



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2008 052**

**VISTO :**

Lo informado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en su Nota FAUG N°092/2008 del 24.03.2008, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Urbanismo de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó elegida la profesora Claudia García Lima; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por la Directora electa respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2006-064 del 11.04.2006 y N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

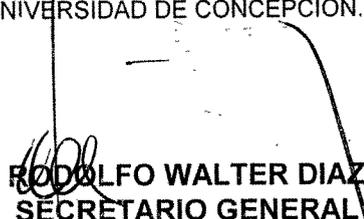
1. Nómbrase Director del Departamento de Urbanismo, dependiente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, a la Sra. **CLAUDIA GARCÍA LIMA**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 26 de marzo de 2008.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese a la interesada; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 11 de abril de 2008.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
CCH/CRP/imm